

Constancia secretarial: Manizales, once (11) de junio de 2021. A despacho de la señora Jueza informando que la parte actora allegó nueva dirección para efectos de notificación del demandado Alexander Rivas Perdomo.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, once (11) de junio de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real de menor cuantía instaurada por Laura Esmeralda Chica Joven contra Alexander Rivas Perdomo, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00294-00.

El apoderado actor ha suministrado como nueva dirección para efectos de notificación del demandado la siguiente:

“ rivitaspol@hotmail.com ”

En consecuencia, téngase cuenta para efectos de notificación y demás actos procesales la nueva dirección del aquí ejecutado.

Por secretaría remítanse las diligencias correspondientes al Centro de Servicios Judiciales Civil Familia para que este realice las citaciones y lleve a cabo la notificación personal del demandado al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5fc5d7f335240a1fd72acf1be1bdc22e189d773b8d8c803f86dbb14d3110222

Documento generado en 11/06/2021 02:04:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**